DIARIO BALEAR.

SABADO 29 DE MAYO DE 1830.

San Macsimino obispo.=*Vigilia con abstinencia de carne.*

Cuarto creciente á las 10 y 58 minutos de la mañana en Virgo.—*Vario.*
Sale el sol á las 4 horas y 44 minutos y se pone á las 7 horas y 16 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 5 de mayo.

El ejército de Africa consta de 30,000 hombres de infantería y 5,000 de otras armas. El ardor de las tropas llega á tal estremo que muchos subofi-ciales han renunciado á sus grados por servir de voluntarios en clase de soldados. La marina cuenta 99 buques de guerra y cerca de 500 transportes. Se han tomado todas las precauciones necesarias para asegurar la salud de las tropas contra el clima y las enfermedades á que en él están espuestos los europeos. Muchos buques de la division de Brest han entrado en Tolon, y se han colocado junto al navío almirante *Provenza*, el mismo que fué insultado en Argel, y á cuyo bordo irán el almirante y el general en gefe. A poca distancia está el *Tridente*, á las órdenes del vicealmirante Rosamel. Acaba de llegar de Levante, y su tripulacion, que tenia derecho al descanso, ha pedido el favor de servir en esta campaña. Todos los cuerpos se ejercitan, cada uno en su arma; añádase á esto los millares de embarcaciones que pasan incesantemente del puerto á la rada y de la rada al puerto, y se formará una idea del magnífico espectáculo que presenta ahora la ciudad de Tolon. No se pierde ningun tiempo, aunque la espedicion salga entre el 8 y el 10, porque los mejores meses para navegar en el Mediterráneo, son mayo, junio y julio, y para habitar la costa de Africa, mayo, junio, julio y agosto.

—Las tropas de tierra y de marina que hay en Tolon se ejercitan en un nuevo sistema de señales para corresponderse entre el mar y la tierra: estas señales son por la noche fanales y de dia bombas grandes.

—Cartas de las orillas del Danubio del 15 de abril dicen que el Gran Señor se ha negado rotundamente á dar su adhesion al protocolo de Lóndres.

—En las escaramuzas que ha habido en Santiago de Chile en la última revolucion, el populacho ha saqueado varias casas, entre ellas la de Mr. Laforet, cónsul general de Francia. Despues de saqueada la destruyeron, y el cónsul quedó herido.

—El conde Capo de Istria ha publicado de oficio el nombramiento del príncipe Leopoldo para soberano de Grecia: el pueblo ha manifestado mucho regocijo por la publicacion de esta noticia.

—Se cree que Halil bajá ha conseguido una baja de diez millones de ducados en las contribuciones de guerra, y que el Sultan conseguiria el descargo de toda la deuda, si quisiese acceder á ciertas proposiciones sobre las cuales se espera su respuesta en Petersburgo.

—La escuadra rusa del Mediterráneo pasó delante de las Duuas el 1º de mayo.—Una ordenanza de S. M. el Rey de Francia de 5 de mayo, manda reducir á prorata los créditos procedentes de las confiscaciones hechas en España de los bienes de los franceses durante la guerra de 1808, liquidados en 9,882,944 fr., y á los cuales solo se han asignado rentas hasta la concurrencia de 8½ millones.—El señor Delfin llegó á Marsella el 1º de mayo, y á Tolon el 3; el 4 pasó revista al ejército, visitó los navíos y mandó las evoluciones y un ejercicio de desembarco: el 5 volvió á Marsella.—El boletin del 4 de mayo dice que el Rey de Inglaterra habia dormido algunas horas de la noche, y se sentia mejor por la mañana.—M. Lauriston, pintor ingles, ha sacado el retrato del Sultan, cosa contraria al Alcoran; el mufti lo representó, pero en vano: M. Lauriston ha salido de Turquía, y sus amigos dicen que ha hecho bien.

Tribunal civil del Sena 28 de abril.

Hemos insertado una carta del Señor Aguado, banquero de la corte de España, relativa á una demanda instaurada contra él por los señores Mauricio Habert y Werthember. Estos pretenden haber confiado á los Señores Santiago Laffite, Ardouin, Hubard y compañía, encargados de la negociacion del empréstito de las cortes, cierto número de obligaciones del empréstito contraido en 1804 por la España con la casa de Hope, de Holanda, por valor de cinco millones de florines. Los contratistas del empréstito de las cortes se hallaban autorizados á rescatar y tomar como dinero contante á un precio determinado las obligaciones del empréstito de Hope.

Un decreto del Rey de España, promulgado poco tiempo hace, ha autorizado la conversion en rentas perpetuas de las obligaciones del empréstito de Hope. Queriendo los Sres. Mauricio Habert y Werthember gozar del beneficio de esta conversion, han hecho emplazar: 1º á los Sres. Ardouin y Laffite, para que presenten los títulos ú obligaciones que pretenden haberles entregado; 2º al Sr. Aguado para que sea condenado á ejecutar la conversion de rentas, en los términos prevenidos por el Real decreto español; 3º y al Sr. Willink, el jóven, banquero de Amsterdam, apoderado para hacer el cambio de créditos en Holanda, como agente en este negocio y parte en la ejecucion de la sentencia.

Al mismo tiempo, los Sres. Mauricio Habert y Werthember han puesto en intervencion, sin saberse con que objeto ni por que motivo, en las casas de comercio de Holanda, todos los fondos en cuenta corriente que pudieran pertenecer al Sr. Aguado. Este ha hecho un recurso contra los Sres. Habert y Werthember, para obtener el alzamiento de la referida intervencion injustamente obtenida, pidiendo su procurador, M. Bouriot, que el recurso fuese remitido á la audiencia, y que en la causa se reuniese la cuestion accesoria á la principal.

La causa fué puesta en turno y se distribuyó ayer. Hoy por la mañana, el procurador M. Bouriot hizo intimar sus conclusiones al procurador de los Sres. Habert y Werthember, y se presentó en la audiencia resuelto á sostener la peticion del alzamiento de la intervencion de los fondos de Holanda, y á defender á M. Aguado de la accion intentada contra él en cuanto á lo principal. Sin embargo de la oposicion que hizo M. Barthe, abogado de los señores Habert y Werthember, el tribunal mandó se reuniese el incidente al asunto principal.

Mr. Bouriot reclamó 100,000 francos por daños y perjuicios, causados en la intervencion ó embargo de los fondos del Sr. Aguado en las casas de Holanda, y al mismo tiempo pidió que en atencion á la insolvencia notoria de M. Habert, fuese condenado al pago de daños y perjuicios, con responsabilidad personal. Ha sentado que en cuanto á lo principal el Sr. Aguado que se halla con el encargo de efectuar una conversion de papel, no podia ejecutarla sino en virtud de los títulos que se le remitiesen directamente, mas no en la de unos pretendidos títulos ecsistentes en manos de un tercero; asi que el proceso en cuanto á este particular, para cuya instruccion eran emplazados MM. Laffite, Ardouin, Hubart y compañía, en nada le era concerniente al señor Aguado, y que por lo mismo era una demanda de mala fe y la intervencion de los fondos de este injusta.

A pesar del alegato del licenciado Mr. Barthe, el tribunal ha admitido casi todas las conclusiones del Sr. Aguado, declarando, que no ha lugar á la demanda de los Sres. Habert y Werthember, y que para la reparacion de pérdidas originadas por la intervencion en los fondos de aquel, alzando como desde luego alza este embargo, condena á los señores Habert y Werthember al pago de 25,000 francos por daños y perjuicios, con responsabilidad personal; y ademas en las costas del proceso; quedando esta providencia ejecutoriada con respecto al alzamiento de la intervencion ó embargo de los fondos.

ESPAÑA.

Madrid 26 de abril.

El Escmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, impaciente por dar á la España el inesplicable beneficio de un código criminal, ha dado órden á los magistrados que tienen la comision de redactarle, para que aceleren sus trabajos y se ocupen sin descanso en esta importantísima tarea, á fin de tener la honra de presentarla á la aprobacion de S. M., cuyo augusto nombre adquirirá la nueva gloria de ser el legislador de su pueblo.

Esposicion dirigida á S. M.

Señor: El ayuntamiento de vuestra ciudad de Córdoba, con voto en Córtes, se apresura á ofrecer á los pies del trono el homenage de su veneracion y respeto por la Real Pragmática-sancion del 29 de marzo del presente año. El restablecimiento de una ley antigua que reclaman la naturaleza y la felicidad de los Estados, es un acontecimiento venturoso reservado á la sabiduría de V. M., que se desvela por el bien de su reino; y esta ciudad, que conoce toda la estension de tamaño beneficio, suplica á V. M. se digne admitir la espresion de su júbilo y la sinceridad de su amor, no menos que los fervientes votos con que pide á Dios conserve la preciosa vida de V. M. para aumento de la religion y prosperidad de la monarquía. Córdoba en su ayuntamiento á 29 de abril de 1830.—Señor —A L. R. P. de V. M. —Juan de Prast.—Josef Guajardo Fajardo.—Juan Ramon Valdeloma.—Federico de Bernuy.—El marques de Villaverde.—Juan de Dios Gutierrez Ulave.—Por acuerdo del ayuntamiento Francisco Moreute, escribano mayor de cabildo.—Rafael Vazquez de la Torre, escribano mayor de cabildo.

(*G. de M.*)

Don Juan Gomez Landero de Bahamonde, Ordenador Gefe del distrito militar de la Capitanía general de Valencia y Murcia, &c. &c.

No habiéndose presentado persona alguna á posturar el suministro de camas, utensilios, leña y aceite con que deben asistirse las tropas ecsistentes y transeuntes en las provincias de Murcia y Cartagena de este distrito, por tiempo de cuatro años que principiarán en 1º de agosto prócsimo y fenecerán en 31 de julio de 1834, sin embargo de haber transcurrido el término designado; he dispuesto en providencia de este dia sacar nuevamente al subasto dicho suministro, señalando para su realizacion el dia 29 del corriente y doce horas de su mañana, en la casa Or-

denacion del distrito. El pliego general de condiciones y otro artículo adiccionado con posterioridad, se hallarán de manifiesto en la escribanía de Guerra y Hacienda de la misma, ecsistente en la calle de Caballeros, número 16. Y para noticia del público, he mandado se fije este edicto en los parages acostumbrados de esta capital, remita y circule donde corresponda. Dado en la ciudad de Valencia dia 8 de mayo de 1830.—Juan Gomez Landero.—Por mandado de S. S.—Julian Carbonell.

VARIEDADES.

Viage científico á Egipto.

Concluye el artículo del diario anterior.

Esta duodécima carta de Mr. Champollion contiene pormenores importantes acerca de los monumentos de Silsilis (Ghebelselseleh). Allí halló tres capillas cavadas en la peña, y pertenecientes á la hermosa época faraónica, en seguida varias tumbas de una antigüedad que alcanza á los primeros Faraones de la XVII.ª dinastía, y en fin un *speos* en que se encuentran muchos bajos relieves sumamente importantes para la historia, y especialmente para la de Sesóstris. En Edfon llamaron la atencion de la comision dos templos del tiempo de los Tolomeos; ambos están llenos de bajos relieves, relativos á la mitología egipcia, y con respecto al arte, son los dos muy notables por el mal gusto que reina en ellos.

Hallaronse en Elethia datos preciosísimos relativos á la vida doméstica de los egipcios, y á su agricultura. Varias escenas de familia están pintadas en las paredes y acompañadas con inscriciones. Mr. Champollion presenta una cancion que se halla escrita debajo de un asunto de agricultura, esto es, la operacion de trillar. Se reduce á una especie de alocucion que se supone que el zagal dirige á los bueyes: »Trillad para vosotros (*bis* (*), ó bueyes; trillad para vosotros (*bis*); trillad fanegas para vosotros—fanegas para vuestros amos." Aquí hay que notar la antigüedad de una voz que parece haberse adoptado en las canciones populares de todas las naciones para hacer repetir las palabras. En Elethia acometió á la comision una lluvia abundantísima, de manera que Mr. Champollion añade »nosotros podemos decir como Heródoto: *en mi tiempo llovió en Egipto.*" En Esneh ecsaminó la comision el gran templo que en el dia sirve de almacen para el algodon del Bajá, y sobre todo el célebre zodíaco del techo, que segun algunos pertenece á la mas remota antigüedad: pero Mr. Champollion por el contrario, está convencido de que es el mas moderno de todos los que ecsisten todavía en Egipto, y opina, que la construccion del *pronaos* de Esneh, no pasa del reinado del Emperador Claudio, y que sus esculturas, y entre ellas el zodíaco, bajan hasta el de Carecalla. Mr. Champollion halló en el palacio de Louksor noticias mitológicas de que dá cuenta muy por menor.

Los hipogeos de Biban-El-Moluck que conservan esculturas y los nombres de los Reyes que los mandaron cavar, son diez y seis, y encerraron los cuerpos de los Reyes de las dinastías XVIII.ª, XIX.ª y XX.ª, que todas tres son *diospolitanas ó tebanas*. Para la colocacion de las diferentes tumbas Reales no se siguió órden alguno, ni de dinastías, ni de sucesion. »Es difícil no quedarse admirado cuando despues de haber pasado una puerta bastante sencilla, se entra en unas grandes galerías ó corredores cubiertos de esculturas perfectamente conservadas y en gran parte con la brillantez de los colores mas vivos, y que sucesivamente conducen á varias salas con pilares aun mas adornados de esculturas, hasta que por fin se llega á la sala principal, que los egipcios llamaban la *sala dorada*, mas grande que todas las demas, y en cuyo centro descansa la momia del Rey en un enorme sarcófago de granito."

De muchas de las inscriciones halladas en estas tumbas, como asimismo de otros indicios, infiere Mr. Champollion que dichas inscriciones hubieron de comenzarse viviendo los príncipes á quienes estaban destinadas, y que estos príncipes se preparaban de esta manera por medio de inmensas obras, y la ocupacion de una gran parte de su vida, su última y eterna morada. En estas tumbas halló tambien datos que, le parecen positivos, acerca de la creéncia religiosa de los egipcios, y de su idea de otra vida, y de un sistema de premios y penas. Cree que una serie de 75 círculos, habitados por las almas culpadas, sufriendo penas proporcionadas á sus delitos, es el tipo primordial del infierno del Dante. Hállase en estas pinturas una variedad de suplicios verdaderamente espantosa, y que hubiera dado á los que hubiesen visitado estos monumentos, sin poder leer las esplicaciones, una idea horrible de las costumbres del pueblo egipcio, pues se habrian figurado que las espresadas pinturas representaban suplicios judiciarios. La gran sala de la tumba de Ramsés V, es superior á todas las demas en estension y magnificencía. El techo cavado á manera de bóveda, tiene un escelente corte, y ha conservado todas sus pinturas tan frescas, que es necesario estar acostumbrado á ver como se conservan los monumentos del Egipto, para convencerse que colores tan débiles hayan podido resistir á mas de 30 siglos. Algunas paredes, que todavía ecsisten de la tumba de Amenofis III (Memnon) están llenas de pinturas sencillas, pero muy finas y bien ejecutadas. La primera comision que reconoció el Egipto, fué la que descubrió la tumba de este famoso Faraon en el valle del Oeste. Es probable que todos los Reyes de la primera parte de la octava dinastía descansen en este valle, y allí es en donde conviene buscar los sepulcros de Amenofis I y Amenofis II, y los de los cuatro Totmosis: pero para descubrirlos seria necesario remover inmensas masas de tierra á la falda de grandes rocas, cor-

(*) *Voz puramente latina, que significa* otra vez: *está adoptada en Francia é Italia para pedir que se repita una relacion, una aria &c. Sin duda en el letrero egipcio seria una espresion equivalente.*

tadas perpendicularmente, pues en ellas se cavaron dichos sepulcros. El mismo valle quizá encierra todavía el último asilo de los Reyes tebanos de las antiguas épocas. ,,He mandado dibujar *la serie de los pueblos*, figurados en uno de los bajos relieves de la primera sala de pilares de la tumba de Osiris I. Segun la inscricion se trató de representar *los habitantes del Egipto, y los de los paises estrangeros*, y en este bajo relieve podémos hallar la imágen de las varias castas de hombres que conocieron los egipcios, y ver al mismo tiempo las grandes divisiones etnográficas, establecidas en aquella remotísima época." Hay cuatro castas bien señaladas. Los hombres de la primera son de color *rojo oscuro*; tienen la nariz aguileña, y una larga cabellera trenzada, y están vestidos de blanco: en la leyenda están calificados de *Rot-en-ne-Rome*; *la clase de los hombres*, los hombres por escelencia, esto es, los egipcios. Los hombres de la segunda tienen el cútis atezado, la nariz muy aguileña, la barba negra, espesa y acabada en punta, y sus vestidos son cortos y de varios colores: están señalados con el nombre de *Namou*. La pintura siguiente no deja género alguno de duda, pues se distingue la casta de negros, que están señalados con el nombre de *Nahasi*. En fin la última casta tiene el cútis blanco y delicado, la nariz regular, los ojos azules, la barba rubia ó roja, y la estatura alta y muy suelta: el cuerpo de los hombres está abigarrado de varios colores con una piel de buey encima sin curtir: en una palabra, son unos verdaderos salvages y están indicados con la palabra *Tambou*. (*) Otras pinturas análogas á esta dan á conocer que la segunda y la cuarta casta son las de Asia y Europa.

La fecha de la décima cuarta carta de Mr. Champollion es del 18 de junio en Tebas. En ella anuncia que estaba muy ocupado en estudiar un monumento célebre, conocido generalmente con el nombre de *Tumba de Osimandias*, y que él llama *Rameseyon*, del nombre de su fundador, Ramsés el grande. Este monumento nunca fué descrito de un modo ecsacto, pues casi ninguno de los que le ecsaminaron entendió el sentido de la inscricion que es la que únicamente puede proporcionar noticias claras y ecsactas. Mr. Champollion hace una descricion completa de él; pero siendo demasiado larga para que podamos insertarla, nos limitarémos á esponer las consecuencias que saca de un letrero, gravado en los arquitrabes de las columnas de la sala *hipóstilos* del Rameseyon. ,,Estas salas hipóstilos, que dan á los palacios egipcios un carácter tan particular, se destinaron seguramente para celebrar en ellas grandes asambleas políticas ó religiosas, esto es, lo que llamaban *panegiries*, ó reuniones generales. Esto puede ser muy útil para conocer la antigüedad egipcia. Decidiendo Mr. Champollion la gran cuestion, agitada entre los sabios con motivo del monumento de Osimandias, tal como ecsiste en el dia, y como lo describe Hecatés, concluye en estos términos: ,,Una de dos: ó el monumento descrito por Hecatés bajo el nombre de *Monumento Osimandias* es el mismo que el *Rameseyon de Tebas*, ó el Rameseyon es una copia, con diferencia de las medidas, del monumento de Osimandias."

Estas son todas las cartas de la comision, publicadas hasta fines de diciembre último: el analisis es muy sucinto, porque para presentar á nuestros lectores todo lo importante que encierran dichas cartas, hubiera sido necesario copiarlas enteramente, y esto escederia los límites que nos hemos prescrito. Otras cartas han llegado posteriormente, mas no se han publicado todavía. Se decia que ya Mr. Champollion habia salido de Egipto, y que debia llegar presto á Francia. Los periódicos publicaron que habiendo enseñado al Bajá de Egipto varios de sus dibujos, el Bajá se habia apoderado de ellos; pero esta noticia fué desmentida. Se cree que el gobierno frances le proporcionará medios para elevar un monumento duradero á tan famosa espedicion. Esta obra contendrá noticias y datos apreciables acerca de la historia de la civilizacion del antiguo Egipto; y quizá nosotros tendrémos proporcion para presentarlos á nuestros lectores.

Nota.—Acabamos de leer en un periódico frances, que la comision científica que envió á Egipto el gran duque de Toscana, y acompañó á la comision francesa, presidida por Mr. Champollion, ha vuelto á Florencia á principios de enero, con una coleccion de mas de 1.300 dibujos de monumentos de diferentes tamaños, 8 momias preciosas por varias circunstancias particulares, una gran cantidad de vasos de todas formas y materias, de adornos, de utensilios, de talismanes, de idolillos, y de trozos de paredes pintadas 1500 años antes de la Era Cristiana.

(*S. I. de C.*)

(*) *Siendo ecsactas estas descriciones como parece que lo son, se ve que en tiempo de la civilizacion del Egipto, la Europa se hallaba en el mismo estado en que los españoles encontraron á los americanos, en la época de su descubrimiento.*

PALMA 29 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

Mañana á las 11 verificará el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino, con el Tribunal militar, visita general de cárceles y cuarteles; á cuya hora se hallarán en los suyos los señores gefes, oficiales y defensores de los cuerpos que tengan presos, y con alguna anticipacion en el Real palacio, un piquete de un subalterno y 30 granaderos del regimiento infantería de Córdoba.

Los cuerpos me pasarán mañana á las 9 una relacion de los que tengan estado, de sus causas, delito, fiscal, defensor y autoridad por quien son juzgados.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.